

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO PÁGINA	GTH-FT-49-V3 1 de 2

FECHA DE SOLICITUD

SEPTIEMBRE DE 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ
CARGO	SECRETARIA DE EDUCACION
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE EDUCACION
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL	
De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:	
TIPO DE GASTO	
FUNCIONAMIENTO ☐	INVERSIÓN (*) ☒
NOMBRE DEL RUBRO	EJE EDUCACIÓN EN ACCIÓN PARA EL FUTURO
CÓDIGO DEL RUBRO	SECTOR EDUCACIÓN
	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA
	META 182. Formular el Plan Educativo Municipal PEM.
	NOMBRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE CHÍA
	CÓDIGO BPPIN 2024251750013

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA CONSOLIDAR LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN LAS MESAS SECTORIALES REALIZADAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE POLITICA EDUCATIVA MUNICIPAL PEM 2025 DEL MUNICIPIO DE CHIA.	IDONEIDAD: Acreditar título profesional en NBC de Educación y especialización en Gerencia Educativa, la cual deberá certificar mediante copia del diploma, acta de grado. EXPERIENCIA: Acreditar un mínimo de (73) meses de experiencia profesional en actividades relacionadas con habilidades, actitudes y conocimientos para la prestación y apoyo a la implementación y seguimiento de proyectos en el sector educativo.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

- OBLIGACIONES
1. Brindar apoyo en la organización y consolidación de la información obtenido en las mesas de participación y del Foro Educativo Municipal, bajo las orientaciones del supervisor del contrato.
 2. Acompañar y asesorar técnicamente al equipo de la Secretaría de Educación en la revisión y ajustes del documento preliminar y versión final del PEM, siguiendo los lineamientos y directrices institucionales.
 3. Apoyar pedagógicamente el desarrollo de las actividades de socialización del documento preliminar ante las instancias municipales, facilitando la participación de los actores educativos convocados.
 4. Colaborar en la propuesta de mecanismos de seguimiento y evaluación continua, mediante asistencia técnica y apoyo en la documentación de los acuerdos y decisiones adoptadas por la Secretaría de Educación.
 5. Brindar apoyo mediante asistencia técnica a las instituciones de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (IETDH) para acompañarlas en el proceso de revisión de sus PEI y planes de estudio, que se presenten para programas nuevos o de renovación académica, según orientaciones de los profesionales de calidad educativa de la Secretaría de Educación.
 6. Asistir y participar activamente en las convocatorias, comités, reuniones, talleres, actividades y demás espacios que el supervisor del contrato disponga, entregando los reportes e informes de apoyo correspondientes.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario(a) de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

El Municipio de Chía, a través de la Secretaría de Educación, ha venido adelantando desde el mes de abril de 2025 el proceso de formulación del Proyecto Educativo Municipal (PEM), desarrollando la fase de diagnóstico mediante investigación documental, análisis de contexto y una amplia estrategia de participación ciudadana con enfoque territorial. Esta fase de calificación ha permitido identificar brechas de cobertura, calidad, equidad e inclusión educativa, así como priorizar problemáticas y oportunidades de mejora en la gestión del servicio educativo.

Para avanzar a la fase de proyección, se requiere garantizar que los insumos obtenidos se traduzcan en un documento técnico sólido, que oriente las decisiones estratégicas del municipio en materia educativa a mediano y largo plazo. Por lo anterior, la contratación de esta profesional altamente especializada, contribuirá a la sistematización y análisis de información utilizando herramientas de análisis cualitativo y cuantitativo, generación de categorías emergentes y construcción de matrices de priorización que sirvan de base para el diagnóstico consolidado.

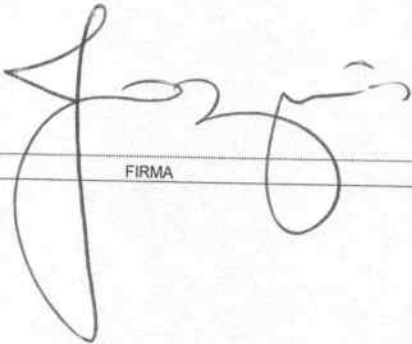
Se busca que dicho acompañamiento técnico-pedagógico se enfoque en la estructuración de componentes tales como: Calificación participativa (situación actual del sector), Marco conceptual y normativo (referentes internacionales, nacionales y locales), Modelo de gestión educativa (gobernanza y articulación de actores), Plan operativo plurianual (POA) con metas de corto, mediano y largo plazo, Sistema de seguimiento y evaluación (línea base, indicadores de gestión y de impacto, cronogramas de revisión), Apoyo en la elaboración de estrategias de socialización y validación que garanticen la apropiación social del PEM, mediante mesas de concertación, talleres de retroalimentación y presentación ante las distintas instancias de participación y sociales del Municipio.

Siendo así que para la Secretaría de Educación es indispensable contar con los servicios de la presente contratación con el fin de dar alcance al proyecto de Mejoramiento de la calidad y de la gestión Institucional Educativa en el municipio de Chía, y consigo dar avance a la META PRODUCTO 182 "FORMULAR EL PLAN EDUCATIVO MUNICIPAL PEM" y por consiguiente al acuerdo 219 de 2024, plan de desarrollo 2024-2027, En razón a lo expuesto, se está atendiendo la necesidad y garantizar la construcción de un documento técnico que refleje el sentir de los diferentes miembros de la comunidad educativa, con la perspectiva de construcción de los procesos enseñanza y aprendizaje, que debemos fortaleciendo la práctica docente, mejorando las practicas evaluativa y actualizando los currículos de las Instituciones Educativas del municipio de Chía, ya que en términos de educación y calidad educativa, se convierte en la posibilidad de vincular a todas las Instituciones Educativas del municipio y los actores que componen la comunidad educativa, cumpliendo con ello, lo proyectado en el plan de desarrollo nacional y municipal.

Cordialmente,

NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ

NOMBRE



FIRMA